

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 21 FEBRERO 2013**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Rafael Arenas Gómez

Don Juan Antonio Almarino Atienza

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º ESTUDIO DE DETALLE “CALLE BALCARA NO. 4” Doy cuenta de la tramitación del citado expediente y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado “Calle Balcara no. 4”

Segundo: Que se exponga al público este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Tercero: Que se notifique este acuerdo a la solicitante.

3º PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. Doy cuenta de la tramitación del citado expediente y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Segundo: Que el citado Plan sea sometido a un trámite de audiencia de la Diputación Provincial, así como a informe del Consejo Andaluz del Deporte, por plazo de un mes.

Tercero: Que dicho Plan sea remitido, junto con las alegaciones e informes evacuados en el trámite a que hace referencia el apartado segundo anterior, a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

4º PRESUPUESTO GENERAL 2013. Expongo las diferencias con respecto al Presupuesto de 2012 y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y una abstención (del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el año 2013, incluidas sus bases de ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Conceptos	Importes	
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
Operaciones corrientes		
1. Impuestos directos	138.800,00	
2. Impuestos indirectos	4.400,00	
3. Tasas y otros ingresos	37.000,00	
4. Transferencias corrientes	421.410,00	
5. Ingresos patrimoniales	2.600,00	
Operaciones de capital		
6. Enajenación de inversiones reales	0,00	
7. Transferencias de capital	0,00	
8. Activos financieros	10.000,00	
9. Pasivos financieros	0,00	
Total Estado de Ingresos		614.210,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
Operaciones corrientes		
1. Gastos de personal	394.020,00	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	170.398,00	
3. Gastos financieros	7.500,00	
4. Transferencias corrientes	17.500,00	
Operaciones de capital		
6. Inversiones reales	0,00	
7. Transferencias de capital	6.000,00	
8. Activos financieros	10.000,00	
9. Pasivos financieros	8.792,00	
Total Estado de Gastos		614.210,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de quince días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

5º CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS, SEDE Y SELLO ELECTRÓNICOS. Doy cuenta de contenido de dicho convenio y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar Encomienda de Gestión entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Torre Alháuquime para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

Segundo: Aprobar la formalización de la Encomienda descrita mediante el convenio que se incorpora al presente expediente, cuyo modelo ha sido facilitado por la Diputación Provincial de Cádiz.

Tercero: Autorizar a la señora Alcaldesa para la firma del mencionado convenio con la Diputación Provincial de Cádiz, así como de cualquier otro documento o resolución que fueren necesarios para que aquél sea efectivo.

Cuarto: Acordar la publicación del instrumento de formación de la encomienda de gestión, convenio, así como de su resolución en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos oportunos.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz a los efectos oportunos.

6º ADHESIÓN AL ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ SOBRE PROPOSICIÓN DE UNA LEY DE COMARCA. Doy cuenta de contenido de dicha propuesta y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Acordar la iniciativa legislativa municipal de creación de una Ley de Comarca en Andalucía.

Segundo: Aprobar la participación en una Comisión promotora que estudie y redacte el correspondiente texto articulado de la proposición de ley y memoria, a cuyo efecto se designan como representantes de este Ayuntamiento a los siguientes miembros del mismo:

a) Titular: Doña Noelia Ruiz Castro, Alcaldesa Presidenta.

b) Suplente: Don Juan José Cubiles Calle, Teniente de Alcalde Primero.

Tercero: Manifiestar la voluntad irrevocable de participar como miembros de la Comarca Sierra de Cádiz una vez que sea ésta aprobada por la correspondiente Ley de Comarca, a fin de dar cumplimiento al requisito previsto en el artículo 97.2, relativo a que la creación de la comarca requerirá en todo caso el acuerdo de los ayuntamientos afectados.

Cuarto: Nombrar para su intervención ante el Parlamento de Andalucía al señor representante de Ubrique, don Francisco Javier Cabeza Arena, que ha aceptado su propuesta de nombramiento.

Quinto: Autorizar a la Presidencia de la Mancomunidad para la realización de cuantos actos y documentos sean necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

7º PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. Doy cuenta de contenido de dicho plan y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Aprobar el Plan de Emergencia Municipal, que ha sido redactado por la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Corporación provincial a fin de que sea homologado por la Comisión Permanente de Protección Civil de Andalucía.

8º MOCIONES DE URGENCIA. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, propone la inclusión en el orden del día de una moción conjunta de todos los grupos políticos de la Corporación sobre apoyo al manifiesto “En defensa de la autonomía de Andalucía” presentado por la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía “Compromiso Social por el Progreso”

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, la inclusión de dicha moción en el orden del día de la presente sesión.

8º 1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN DE APOYO AL MANIFIESTO “EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA”

La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, da lectura íntegra de dicha moción y no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por siete votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Mostrar la adhesión de esta Corporación al manifiesto “En defensa de la autonomía de Andalucía” de la Plataforma de Organizaciones Sociales de Andalucía “Compromiso social para el progreso”

9º DECRETOS DE ALCALDÍA. Doy cuenta de que han sido remitidos a los grupos políticos los decretos nos. 179 a 194 de 2012 y 1 a 17 de 2013, y que los demás dictados, 18 a 23 de 2013, serán enviados junto con el acta de la presente sesión.

10 RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantean las siguientes:

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo de Izquierda Unida pregunta lo siguiente:

a) ¿Por qué ha quedado este pueblo fuera del Plan Forestal? Contesta la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que han quedado fuera los municipios que tienen menos de 25 hectáreas de montes públicos y que técnicos de la Junta de Andalucía han visitado las zonas forestales de esta localidad para presentar una memoria que sirva de base para alguna actuación.

b) Solicita que se presente a la Consejería de Fomento el proyecto de pasarela para comunicar La Viñilla con el casco urbano. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, responde que ya se ha presentado, pero que ve difícil su aprobación porque la Consejería sólo financia en este momento proyectos de rehabilitación de viviendas; que se espera también que se inicien los dos proyectos de infravivienda de 2009 ya aprobados.

Don Juan Antonio Almario Atienza, portavoz del Grupo Popular, solicita que la Oficina de Empleo controle debidamente el acceso de los parados a las obras, ya que existe un gran descontento sobre ello. Responde la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que ha existido un problema con los peones, ya que no se sondearon los meses de octubre a diciembre de 2012 y ello ha dejado fuera a varias personas; dice también que la contratación de los oficiales corresponde a la Diputación Provincial y que el criterio que se sigue es el de la antigüedad en la cartilla del paro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 16 ABRIL 2013**

### ASISTENTES

#### Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

#### Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Rafael Arenas Gómez

Don Manuel Morilla Medina

#### Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

### NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almarío Atienza

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y nueve minutos del día dieciséis de abril de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal ausente. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2013; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. Doy cuenta de la tramitación del correspondiente expediente, en el que consta informe favorable de la Junta de Andalucía.

No se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Cultura y Deporte y a la Diputación Provincial.

3º PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL. Informo a los asistentes que la Diputación Provincial ha requerido a este Ayuntamiento la modificación del acuerdo adoptado el día 21 de febrero del presente año, ya que en el mismo no se hace

referencia a la intervención de la Junta de Andalucía en la elaboración del citado Plan.

Informo asimismo que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14.f de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y con la colaboración y asistencia técnica de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Cádiz, se ha procedido desde este Ayuntamiento a la elaboración del Plan de Emergencia Municipal de esta localidad.

No se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el Plan de Emergencia Municipal al amparo de lo establecido en el artículo 14.f de la Ley 5/2010 antes referida.

Segundo: Trasladar lo procedente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos.

**4º ENCOMIENDA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.** Doy cuenta de la propuesta de convenio para dicha encomienda.

Don Manuel Morilla Medina, portavoz de Izquierda Unida, pregunta si la Diputación tendrá que aprobar que se encomiende las obras a la Mancomunidad.

Responde la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que las obras son del Ayuntamiento no de la Diputación, la cual ha gestionado las mismas porque así se lo han solicitado los ayuntamientos; recuerda al señor portavoz de Izquierda Unida que cuando él era Alcalde la Mancomunidad gestionó obras del programa citado.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y una abstención (del Grupo de Izquierda Unida) lo siguiente:

Primero: Encomendar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la solicitud de subvenciones ante el Servicio Público de Empleo Estatal y ante la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales para la ejecución de los proyectos de actuación encuadrados en el programa de Fomento del Empleo Agrario del año 2013.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la citada Mancomunidad.

**5º SOLICITUD A LA SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AYUDA PARA FINANCIAR LA MEMORIA DENOMINADA “DAÑOS PRODUCIDOS POR LLUVIAS TORRENCIALES”** Doy cuenta de la citada memoria, redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial.

Se produce un debate general sobre las necesidades de inversión para paliar dichos daños y las obras que está adjudicando la Diputación Provincial en las carreteras de la zona.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la inversión denominada “Daños producidos por las lluvias torrenciales” elaborado por el Servicio de Asistencia a Municipios y cuyo presupuesto es de 211.665,30 (doscientos once mil seiscientos sesenta y cinco euros con treinta céntimos)

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Subdelegación de Gobierno del Estado en la provincia junto con la restante documentación de la solicitud de subvención para financiar dicha memoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 30 DE MAYO DE 2013**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Rafael Arenas Gómez

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almarío Atienza

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el señor concejal ausente. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2013; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2014. A propuesta de la señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Designar como fiestas locales de 2014 los siguientes días:

- 23 de junio, lunes, Romería de San Juan.

- 18 de agosto, lunes, Fiestas de San Roque.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

3º RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA NO. 43-2013, DE 23 DE ABRIL, SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO DE 2013. Doy cuenta de dicho decreto. No produciéndose otra intervención, los asistentes acuerdan por seis votos a favor

(de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Ratificar la aprobación por la Alcaldía de los proyectos de las obras incluidas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario de 2013:

- a) Programa de Garantía de Rentas: "Acondicionamiento, pavimentación y saneamiento en calle Nueva, construcción módulo Cementerio y arreglos en calle Arenal, Paseo Vereda Ancha y plaza del Monumento"
- b) Programa de Empleo Estable: "Adecuación de nave industrial para la producción y venta de espárragos"

Segundo: Que se remita certificado de esta resolución a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

4º SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INAPLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA SOBRE SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO. Expone la Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, que se solicita la inaplicación para los proyectos de dicho programa de los criterios aprobados para ello, ya que supone una injusticia, tanto en la selección de los oficiales, como de los peones.

Se produce un debate general sobre, en el que intervienen todos los asistentes. Sometido el asunto a votación, se acuerda por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía la inaplicación de la nueva normativa sobre selección de los trabajadores del Programa de Fomento del Empleo Agrario en los proyectos que se ejecutarán a partir del presente año.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como a su Delegación Territorial en Cádiz.

5º INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE PROCEDA A LA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RÍO GUADALPORCÚN. No se produce intervención alguna; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Instar a la Junta de Andalucía que proceda a la limpieza del cauce del río Guadalporcún para evitar las continuas inundaciones que se producen en esta localidad, que afectan, entre otras instalaciones municipales, al Colegio Público de Infantil y Primaria.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a la Delegación Territorial en Cádiz de dicha Consejería.

6º DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2012. Dada cuenta del citado expediente, los asistentes quedan enterados de su contenido.

7º RECTIFICACIÓN DE SALDOS CONTABLES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL. Doy cuenta de los documentos que constan en el expediente, así como de la tramitación que ha de darse al mismo.

No se produce otra intervención; sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar expediente de rectificación de saldos contables de derechos y obligaciones reconocidas.

Segundo: Que el citado expediente sea expuesto al público durante un periodo de quince días, contado a partir del siguiente al de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Considerar definitivamente aprobado el expediente si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, debiendo contabilizarse entonces el mismo con efectos del día 1 de enero de 2013.

8º MOCIONES DE URGENCIA. La señora Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, propone la inclusión de las siguientes:

a) Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para encomienda de la ejecución de la obra de "Acondicionamiento, pavimentación y saneamiento en calle Nueva, construcción módulo Cementerio y arreglos en calle Arenal, Paseo Vereda Ancha y plaza del Monumento" del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Rentas.

Sometida la propuesta a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupos Socialista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida) y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

b) Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para encomienda de la ejecución de la obra de "Adecuación de nave industrial para la producción y venta de espárragos" del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Empleo Estable.

Sometida la propuesta a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupos Socialista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida) y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

c) Moción del Grupo Socialista sobre cumplimiento de la Ley 39/2007, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Sometida la propuesta a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención declarar urgente la inclusión de dicho asunto en el orden del día de la presente sesión.

8º 1 CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ PARA ENCOMIENDA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO EN CALLE NUEVA, CONSTRUCCIÓN MÓDULO CEMENTERIO Y ARREGLOS EN CALLE ARENAL, PASEO VEREDA ANCHA Y PLAZA DEL MONUMENTO” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, GARANTÍA DE RENTAS. Dada cuenta por la Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, del citado convenio, no se produce otra intervención.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupos Socialista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para encomienda de la ejecución de la obra de “Acondicionamiento, pavimentación y saneamiento en calle Nueva, construcción módulo Cementerio y arreglos en calle Arenal, Paseo Vereda Ancha y plaza del Monumento” del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garantía de Rentas.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

8º 2 CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ PARA ENCOMIENDA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE ESPÁRRAGOS” DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO, FOMENTO DE EMPLEO. Dada cuenta por la Alcaldesa, doña Noelia Ruiz Castro, del citado convenio, no se produce otra intervención.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupos Socialista) uno en contra (del Grupo de Izquierda Unida) y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar Convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz para encomienda de la ejecución de la obra de “Adecuación de nave industrial para la producción y venta de espárragos” del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Empleo Estable.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.

8º 3 SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 39/2007, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. La señora Alcaldes, doña Noelia Ruiz Castro, da lectura íntegra de la mencionada moción, no produciéndose otra intervención.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar el cumplimiento íntegro de la Ley de la Ley 39/2007, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Segundo: Solicitar que se deroguen las medidas adoptadas para recortar derechos en el cumplimiento de la misma y, muy particularmente, la disposición final decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Tercero: Solicitar al Gobierno de España la búsqueda de vías alternativas para hacer sostenible el sistema estatal de atención de la dependencia, vías que no deberían pasar por el recorte de prestaciones y servicios sino por un nuevo sistema de financiación basado tanto en una reforma del sistema fiscal español que incremente su progresividad y facilite una lucha eficaz contra el fraude fiscal como propiciando que los retornos fiscales que genera la atención a la dependencia contribuyan al sostenimiento de la misma mediante su transferencia para tal fin a las Comunidades Autónomas.

Cuarto: Solicitar al Congreso de los Diputados la adopción de la resolución parlamentaria precedente que obligue al Gobierno de España a dotar al sistema de atención a la dependencia de la partida presupuestaria suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes, en los términos fijados en los artículos 9 y 32 de la referida Ley 39/2007, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Quinto: Solicitar al Parlamento de Andalucía que, previos los trabajos de la comisión parlamentaria correspondiente para oír a todos los sectores implicados, se eleve al Pleno de la Cámara propuesta para la adopción de las resoluciones parlamentarias precedentes que garanticen en nuestra Comunidad el acceso, en condiciones de igualdad, sin prácticas dilatorias en el tiempo, a las prestaciones y servicios establecidos en la misma, removiendo cuantos obstáculos los dificultan, impiden y obstruyen.

Sexto: Dar traslado de este acuerdo a los efectos correspondientes a la Presidencia del Congreso de los Diputados, Presidencia del Parlamento Andaluz, Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad del Gobierno de España,

Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Defensor del Pueblo de España, Defensor del Pueblo de Andalucía y Plataforma promotora del Manifiesto para el cumplimiento de la Ley 39/2007.

9º DECRETOS DE ALCALDÍA. Se informa a los asistentes que copia de los decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria ha sido remitida a los grupos políticos de esta Corporación.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS. Se plantea el siguiente:

Don Manuel Morilla Medina, portavoz del Grupo Izquierda Unida, solicita que se limpie el Parque de las Antiguas Murallas, que se encuentra en muy mal estado.

Don José Antonio Carreño Ruiz, Teniente de Alcalde Segundo, informa que se limpió hace un mes aproximadamente y que la próxima semana se comenzarán nuevamente los trabajos de acondicionamiento en la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

## **BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 2 DE JULIO DE 2013**

### ASISTENTES

Sra. Alcaldesa Presidenta

Doña Noelia Ruiz Castro

Sres. Concejales

Don Juan José Cubiles Calle

Don José Antonio Carreño Ruiz

Doña María Dolores Ruiz Carreño

Don Rafael Arenas Gómez

Don Juan Antonio Almarío Atienza

Don Manuel Morilla Medina

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almarío Atienza

Don Manuel Morilla Medina

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día dos de julio de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los señores concejales ausentes. En la parte destinada al público, ninguna persona.

1º ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2º RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE DON JUAN ANTONIO ALMARIO ATIENZA, DE LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR. Dada lectura de escrito de la mencionada persona, entrada no. 850 del día 27 de junio de 2013, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejal presentada por don Juan Antonio Almarío Atienza, elegido dentro de la lista del Partido Popular.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central, solicitando a la misma que nombre a la siguiente candidata de la mencionada lista, doña Yahaira María Villalba Márquez.

3º EXPEDIENTE NO. 3 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2013. Dada lectura del citado expediente, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 3 de modificación de créditos del Presupuesto General para 2013, mediante transferencias, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

- Deducciones, capítulo 1º (aplicación 3.13): 2.700,00 euros.
- Aumentos, capítulo 2º (aplicación 2.22): 2.700,00 euros.

Segundo: Que se exponga al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante quince días a efectos de reclamaciones.

Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de su resumen por capítulos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día al comienzo indicado la señora Alcaldesa levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB LA ALCALDESA  
Fr. Noelia Ruiz Castro

Fr. Eusebio Estrada Aguilera

